

Acta Segunda Junta Aclaratoria
de la Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-019/2019.

13 de diciembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del 2019, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Eloy Fernando Carranza Montaña, Representante del Área Requirente, ambos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

De acuerdo a la primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-CCC-019/2019, para la "Compra e instalación de sistemas fotovoltaicos a base de paneles solares", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), llevada a cabo el día 09 de diciembre del presente año, se lleva a cabo esta segunda Junta de Aclaraciones, se informa que se presentaron un total de 4 cuatro preguntas de Inteliproyectos Sustentables de Occidente S. de R.L. de C.V., las cuales se responden a continuación:

No. De pregunta.	Renglón.	Pregunta.	RESPUESTA.
1	Anexo 5. Esp. Técnicas	¿Puede la convocante indicarnos el voltaje al que trabajan los cada uno de los edificios donde se instalaran los módulos fotovoltaicos? Dicha información no se refleja en el recibo de luz y es importante para determinar el tipo de inversores a instalar.	Las partidas 1, 2 y 4 correspondientes a las presidencias municipales de El Grullo, Tonaya y Unión de Tula respectivamente manejan voltajes de 110v, en la partida 5, correspondiente a la delegación de San Juan de Amula en el municipio de El Limón, el consumo mencionado corresponde al alumbrado público por lo que no es posible indicar el voltaje al cual se encuentra trabajando.
2	Respuesta a la pregunta	Toda vez que el techo	La propuesta debe realizarse considerando tanto el techo presupuestal como el porcentaje y/o el número de

Handwritten signature

Acta Segunda Junta Aclaratoria
de la Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-019/2019.

13 de diciembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

	13 de la primer Junta de Aclaraciones.	presupuestal está definido y sin posibilidad de incrementarse. ¿Debo entender que los proyectos presentados serán calculados en un porcentaje inferior al 70%?	kw mencionados en la licitación. Las propuestas que no cumplan con lo mínimo requerido serán desechadas.
3	Respuesta a la pregunta 13 de la primer Junta de Aclaraciones.	En seguimiento a la pregunta que antecede, ¿Será motivo de desechamiento que se presenten proyectos con un porcentaje menor al 70%?	Si, las propuestas que no ofrezcan el porcentaje y/o el numero de kw mínimos indicados en la licitación serán desechadas.
4	Respuesta a la pregunta 13 de la primer Junta de Aclaraciones.	En seguimiento a la nueva fecha para la presentación de proposiciones, se le pide a la convocante ¿Cuál será la fecha y hora límite para recibir propuestas vía electrónica?	La fecha límite para recepción de propuestas vía electrónica será el día 18 de diciembre a las 09:00 horas. Conforme al comunicado de cambio de fechas publicado en la página de la jira www.jira.org.mx , en el apartado de Transparencia, Convocatorias vigentes, LPN-JIRA-RG-CCC-019 "Compra e instalación de sistemas fotovoltaicos a base de paneles solares", CAMBIO DE FECHAS. O en la siguiente liga: http://www.jira.org.mx/imagenes/trasparencia/Cambio-fechas-19.pdf

Concluyendo la lectura y contestación de las preguntas, se hace del conocimiento a quien a su interés convenga, que de conformidad al cambio de fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, las nuevas fechas para entrega de proposiciones fueron publicadas en la página de la

Acta Segunda Junta Aclaratoria
de la Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-019/2019.

13 de diciembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

jira www.jira.org.mx, en el apartado de Transparencia, Convocatorias vigentes, LPN-JIRA-RG-CCC-019 “Compra e instalación de sistemas fotovoltaicos a base de paneles solares”, CAMBIO DE FECHAS. O en la siguiente liga: <http://www.jira.org.mx/imagenes/transparencia/Cambio-fechas-19.pdf> y quedan de la siguiente manera:

Derivado de la primer Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 09 de diciembre del presente, de la licitación pública número JIRA-RG-CCC019/2019 para la “Compra e instalación de sistemas fotovoltaicos a base de paneles solares”, y en relación al cambio de fecha de la Presentación y Apertura de Proposiciones, para el día 18 de diciembre del 2019, se informa lo siguiente:

- La fecha límite para entrega de proposiciones es en manera electrónica al correo licitaciones.jira@gmail.com, hasta las 09:00 horas del día 18 de diciembre del 2019, y de manera física en las oficinas de la JIRA ubicadas en, González Ortega número 38, colonia centro en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900, hasta las 10:00 horas del día 18 de diciembre del presente año.
- Asimismo, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será el día 18 de diciembre a las 11:00 horas, en el domicilio de la JIRA. Se deja constancia de lo anterior para las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación.
- Los participantes podrán obtener el Acta de fallo en la página electrónica <http://www.jira.org.mx>, en el apartado de Transparencia, a partir del día 19 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas o en el domicilio de la “CONVOCANTE”.

Se hace constar que conforme el artículo 62.1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y **deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

No habiendo más asuntos que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Siendo las 13:26 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Eloy Fernando Carranza Montaña.
Representante del área requirente.